

Cerro Sombrero, 04 de marzo de 2011.-

RESOLUCION N° 046/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 214, tomado en Sesión ordinaria N° 078 de fecha 24 de febrero de 2011, que aprueba el cometido funcionario a la ciudad de Río Grande, Argentina.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008 que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI,** Alcalde Grado 6 de la E.S.M. un cometido funcionario durante los días 05 y 06 de marzo del presente año, para coordinar el traslado de delegación deportiva a la ciudad de Río Grande, Republica de Argentina, que participarán en representación de la comuna de Primavera, en la 37° Edición del "Día del Ovejero". Se autoriza los gastos de Seguro por daños a terceros en el extranjero y 100 litros de combustible a vehículo particular placa patente LP-7670.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
Valor	Factor	Valor USS	Valor \$	Valor \$	Rebaja 50%	TOTAL
Diario US\$	Argentina	diario 100%	100%	40%		
50,00 US\$	455,8654	277,93	131,751	52,700	92,226	92,226
TOTAL						92,226

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/